



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. S-2021-

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

9 de MAR 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Villavicencio - Meta

Asunto: Respuesta al oficio No.200 del 18 de febrero de 2021

PROCESO: Alimentos
RADICADO: 2011-00066-00
DEMANDANTE: ANGELA ISLENA RODRIGUEZ RIOS C.C. 40440535
DEMANDADO(A): DANIEL ALBERTO MONTOYA PINZON C.C. 86073379

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. E-2021-009704-DIPON del 26/02/2021, allegado a esta Dependencia el 25/02/2021, mediante el cual se ordenó la modificación de la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 19/02/2021 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial de la Policía Nacional, la modificación de la medida sobre las Primas (junio, navidad, vacaciones) que pasa de un valor de \$272.558 al 30% sobre los mismos conceptos y continúan a cobro por Título Judicial, emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante.

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento regirá a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Comisario **LUIS EDUARDO VERGARA TORO**
Responsable Procedimientos de Nómina

Elaborado por: It. Miguel Fabian Alvarado Ortegón
Revisado por:
Fecha de Elaboración: 08/03/2021
Ubicación: C:\mis documentos\2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Telefonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruno-em5@policia.gov.co
www.policia.gov.co



